



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

**INVITACION A COTIZAR No 15 DE 2018**

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL**

**TERMINOS DE CONDICIONES**

Los términos de condiciones, contienen los parámetros contractuales con los que registrará la ejecución del contrato, por lo tanto, son obligatorios y vinculantes, así como la cotización y/o cotizaciones que salgan favorecidas; las personas que presenten cotizaciones DEBERÁN AJUSTARSE EN SU TOTALIDAD A LAS CONDICIONES TÉCNICA, JURIDICA, FINANCIERA, EXPERIENCIA, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y ECONOMICA, QUE SE ESTABLECEN EN LOS TERMINOS DE CONDICIONES.

**1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

El Hospital SAN JUAN BAUTISTA E.S.E DE CHAPARRAL TOLIMA, Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Ordenanza 092 de 1994 y 007 de 1995, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud, promoción, protección y recuperación de la salud, e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad.

Para la prestación de los servicios de salud, la entidad cuenta con un parque automotor, así:

<b>AMBULANCIA</b>	<b>PLACA</b>
AMBULANCIA NISSAN FRONTIER TAM	OET396
AMBLANCIA NISSAN TAM	ODU871
AMBULANCIA NISSAN URVAN TAM	OTI-681
AMBULANCIA NISSAN URVAN TAB	OTI-680
AMBULANCIA HIUNDAI TAB	OTN-004
AMBULANCIA LAND ROVER TAB	OTI-680
CAMPERO TOYOTA BRIGADAS MEDICAS	ODU-859
LAND CRUISER ADMINISTRATIVO	OTI-659
MAZDA 323 ADMINSTRATIVO	QVT-075

Las ambulancias tipo TAB,TAM son utilizadas en el transporte de pacientes de referencia y contra referencia hacia otros niveles de complejidad a otras ciudades donde se requiera, el carro Toyota es



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

solicitado en las diferentes veredas del municipio en brigadas médicas, el carro oficial de la gerencia destinado a comisiones oficiales de la entidad, el carro oficial Land Cruiser y la camioneta LUV, son destinados para traer mercancía y llevar las diferentes cuentas de cobro a las EPS; Dichos carros están en rodamiento los 7 días de la semana, 30 días al mes, por lo que constantemente requieren revisiones y mantenimientos preventivos y correctivos, de los cuales se generan necesidades de cambio de partes o repuestos de los automotores, por lo cual se hace conveniente y necesario realizar la contratación de un proveedor que suministre dichos repuestos.

## **2. NORMATIVIDAD APLICABLE**

En 1991 la nueva Constitución Política de Colombia, estableció que la Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio, prestado bajo la dirección y, coordinación del Estado, que aplica los principios de descentralización, universalidad, equidad, eficiencia y calidad que debe tener el servicio de salud en Colombia. Esta nueva Constitución, modificó el Sistema Nacional de Salud.

Que de conformidad con lo dispuesto, por el numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual las Empresas Sociales del Estado, se rigen por el derecho privado, estableciéndose la posibilidad de utilizar discrecionalmente, las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

Que igualmente, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en concepto No. 1263 de abril de 2000 ha sostenido que por regla general, en materia de contratación, las Empresas Sociales del Estado se rigen por las normas ordinarias del Derecho Civil y Comercial y que en el caso que discrecionalmente hayan incluido cláusulas exorbitantes, estas cláusulas se regirán por la Ley 80 de 1993 y que salvo, en este aspecto, los contratos seguirán regulados por el Derecho Privado.

Que el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 establece que, “con el propósito de promover la eficiencia y transparencia en la contratación las Empresas Sociales del Estado podrán asociarse entre sí, constituir cooperativas o utilizar sistemas de compras electrónicas o cualquier otro mecanismo que beneficie a las entidades con economías de escala, calidad, oportunidad y eficiencia, respetando los principios de la actuación administrativa y la contratación pública. Para lo anterior la Junta Directiva deberá adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social”

Que en cumplimiento de lo anterior, el Ministerio de Salud y de Protección Social, se expidió la Resolución 5185 de 2013 por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado, adopten el estatuto de contratación que regirá la actividad contractual.

Que la Resolución No. 5185 de 2013, en su artículo 17 establece que las Empresas Sociales del Estado deben expedir el manual de contratación mediante el cual se determinan los temas administrativos del manejo de la contratación, los procesos y procedimientos, así como las áreas o personas que intervienen en las distintas fases de la contratación y en la vigilancia y ejecución del negocio jurídico, así como los responsables de atender las dudas sobre la aplicación del estatuto y el manual de contratación de la entidad.

Que mediante Acuerdo No. 002 del 5 de junio de 2014, la Junta Directiva del Hospital San Juan Bautista E.S.E., adoptó el ESTATUTO DE CONTRATACIÓN de la Empresa Social del estado.



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

Que, con el propósito de brindar un mejor servicio y el funcionamiento adecuado de la entidad, atendiendo a Resolución 5185 de 2013 emanada del Ministerio de la Protección Social, Acuerdo No. 002 del 5 de junio de 2014, emitido por la Junta Directiva del Hospital San Juan Bautista E.S.E., se adoptó el manual de contratación de la Empresa Social del estado y de Resolución No.725 del 1 de Septiembre de 2014, emanado por la Gerencia, se consideró necesario de conformidad a los estudios previos contratar el **SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL**

### **3. CAPACIDAD PARA CONTRATAR**

De acuerdo con las disposiciones legales y con el Estatuto y Manual de contratación de la E.S.E., Podrán celebrar contratos con la Empresa Social del Estado Hospital San Juan Bautista, todas las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces por las normas vigentes, que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses establecidos en la constitución o en la ley.

### **4. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.**

Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, este cederá el contrato previa autorización escrita de la ESE, o si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente, en desarrollo de un proceso de selección, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.

Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, este cederá su participación a un tercero, previa autorización escrita de la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA.

### **5. RECHAZO O ELIMINACIÓN DE LA OFERTA**

La E.S.E. Hospital San Juan Bautista rechazará cualquier oferta que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:

#### **5.1 De carácter jurídico:**

- a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para este proceso.
- c) Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la decisión sobre adjudicación.
- d) Cuando se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Entidad o a los demás participantes.
- e) Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y se corrobore que dicha información no es veraz.
- f) En los demás casos expresamente establecidos en los presentes términos o condiciones generales.

### **6. ANÁLISIS DEL RIESGO**



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

La E.S.E. Hospital San Juan Bautista ha considerado que en virtud a la naturaleza jurídica del contrato a ejecutar, se pueden presentar los siguientes riesgos:

<b>NOMBRE</b>	<b>DEFINICION</b>	<b>CALIFICACION</b>	<b>ASIGNACION</b>
Cambios en la regulación o normatividad	Modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato, en bases gravables o por la aparición de un nuevo tributo, que afecte la actividad dentro de la cual este inmerso el contrato; Cambios en la normatividad que afecten gravemente la ejecución del contrato	Baja	E.S.E. HSJB
Incumplimiento en la ejecución del contrato	Ocurre cuando el contratista desatiende sus obligaciones para ejecutar en debida forma el contrato	Media	Contratista
Mala calidad de los servicios suministrados	Ocurre cuando los servicios prestados por el contratista después de su recibo no garantizan un adecuado funcionamiento y operación o ponen en riesgo al operador o su usuario final	Alta	Contratista

## 7. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Contratar el suministro de repuestos para los vehículos oficiales de propiedad del Hospital San Juan Bautista De Chaparral para la vigencia 2018 y/o hasta agotar los recursos asignados.

Para la prestación de los servicios de salud, la entidad cuenta con un parque automotor descrito a continuación:

<b>AMBULANCIA</b>	<b>PLACA</b>
AMBULANCIA NISSAN FRONTIER TAM	OET396
AMBULANCIA NISSAN TAM	ODU871
AMBULANCIA NISSAN URVAN TAM	OTI-681
AMBULANCIA NISSAN URVAN TAB	OTI-680
AMBULANCIA HIUNDAI TAB	OTN-004
AMBULANCIA LAND ROVER TAB	OTI-680
CAMPERO TOYOTA BRIGADAS MEDICAS	ODU-859
LAND CRUISER ADMINISTRATIVO	OTI-659
MAZDA 323 ADMINSTRATIVO	QVT-075



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

<b>NOMBRE DEL PRODCUTO REPUESTO</b>
MEDIDOR TANQUE COMBUSTIBLE
MORDAZA VEHICULOS
CLIP FIJACION CABLE FRENO
BATERIA 27-1000
CALIPER VEHICULO
BUJIAS (Ref.32BAC3924)/OTI-652
KIT DE CARRETERA COMPLETO
LIMPIADOR CARBURADOR
LIMPIADOR SISTEMAS FRENOS
ACEITE DIFERENCIAL 85W90
BRAZO SUSPENSION DELANTERO
EMPAQUE EXOSTO
TAPA PARA DISTRIBUIDOR (TOYOTA)
EMPAQUE DE CAUCHO CILINDRO
PISTON
TREN FIJO VEHICULOS
BOMBILLO 12V x 20W
JUEGO LAMINILLAS CLL FRENO
LLANTA 225/70R15
JUEGO ANTIRUIDOS FRENOS
BANDAS AUXILIARES PARA CLOSS
ALINEACION Y BALANCEO DE VEHICULOS
CARBURADOR
BORNES PARA BATERIA
CAUCHO PALANCA CAMBIOS
ELEVADORES DE LUCES
FILTROS PARA GASOLINA
GRAPAS VEHICULOS
CAUCHO PARA BANDAS Y ESTB CENTRAL VEHICULOS
PISTONES PARA FRENOS
LLANTA 175/70 R 13
LLANTA 30X9.5 R-15
SOPORTE MOTOR
ALTERNADOR
BALINERA VOLANTE NSK



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

BOMBA PARA AGUA
EMPAQUE PARA PUERTA
BUJE VOLANTE
CRUCETA PARA CARDAN
CHAPETAS
CHUPAS CILINDROS (DELANTERO Y TRASERO)
EJE TRASERO VEHICULO COMPLETO
EMPAQUETADURA CLOSS BOMBA AUXILIAR
PRENSA PARA DISCO DE CLOSS
MANGUERA PARA RADIADOR x Cmts
RESORTE DELANTERO
RETENEDORES PARA CAJA VELOCIDAD
RODILLOS PARA LAND ROVER (RODAMIENTO)
RODILLO TRASERO PARTE DE ADENTRO
TERMINALES PARA DIRECCION
TRABARROSCA
PERA LUZ FRENO
FLANCLOSK TRANSPORTE
RODILLO BOCIN EXTERIOR
ESPEJOS PARA VEHICULOS
PIN PARA BOCIN
RESORTE MONOCHO MOTO
RADIADOR VEHICULOS OFICIALES
TIJERAS PARA VECHICULOS
SENSOR ELECTRONICO VEHICULOS
PATIN VEHICULOS
BUJIAS PRECALENTAMIENTO
SUICHE DE ENCENDIDO
TURBO VEHICULOS
LAMPARA TIPO FAD DE 2 INTENSIDADES
BOCIN DELANTERO VEHICULO
PORTA MANGUETA VEHICULO
TUERCA PERNO VEHICULO
PILA BOMBA GASOLINA
RODAMIENTO RUEDA TRASERA
RETEN RUEDA
ESPAGUETI EQUIPO DE TRANSPORTE
MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

BOMPER DELANTERO Y TRASERO VEHICULOS
CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA
PISTOLAS PUERTAS DELANTERAS Y TRASERAS
BUJES PUERTAS CHAPAS
AMORTIGUADOR DIRECCION OTI 650
DISCO CLUTCH (ORIGINAL)
FUNDA PARA CARDAN
LLANTA 31X10 5R X 15
VIDRIO PARABRISAS DE SEGURIDAD
CORONA ALTERNADOR
TAPETES
PASTILLAS PARA FRENOS TOYOTA
RODILLO BOCIN INTERIOR
TORNILLO CENTRAL 7/16 x 6
RETENEDORES (RODAMIENTO RUEDAS)
RIN MODULAR (R 15)
SUAVIZADOR PARA FRENOS
TAPA PARA RADIADOR
TUERCA CACHO LAND ROVER
SOPORTE DELANTEROS
SUICHE DE 3 GOLPES VEHICULOS
SUICHE 1 GOLPE LICUADORA
FAROLAS PARA LUCES
INSTALACION DE ALTA
BOMBA CLOSS AUXILIAR
BOMBA CLOSS PRINCIPAL
BUJE RESORTES
ABRAZADERAS EQUIPO DE TRANSPORTE
SOPORTE PARA CAJA
PLUMILLAS
BOMBILLOS HALOGENOS 120V/250W
STOP ROJO
EMPAQUETADURA BOMBA DE FRENOS
SHAMPOO PARA VEHICULOS
CINTURON DE SEGURIDAD
COMPENSADOR O COMPRESOR DIRECCION
BOMBA HIDRAULICO
BALINERA PARA CLOSS



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

BOBINA ENCENDIDO
VENTILADOR DEL MOTOR
AMORTIGUADOR EQUIPO TRANSPORTE
BANDAS PARA FRENOS
NEUMATICO K-16
CAUCHO POSAPIES
EMPAQUE CARTER
BOMBILLO HALOGENO
BOMBILLO H3
EMPAQUETADURA ENFRIADOR NISSAN
INTERCOOLER HIUNDAY
SOPORTE INTERCOOLER HIUNDAY
EMPAQUETADURA EXTORES
BRAZOS AXIALES EXTORES
REFRIGERADOR DE ACEITE NISSA
TUERCA CORREDIZA CON PERNOS VEHICULOS
MASTER METALICO
BOMBA PARA FRENOS
COCULLOS DE LED 12 V
TERCER STOP
CAJA DE TONOS VEHICULOS
REPUESTOS INVERSOR
BALASTRAS ESTROVER VEHICULOS
REGULADOR DE 12V
GASOMETRO VEHICULOS
DISCO PARA FRENO
PASTILLAS PARA FRENOS (LUV 2300)
PASTILLAS PARA FRENOS (AMBULANCIA)
RETEN. SPEED VEHICULOS
BOMBA GASOLINA (ELECTRICA) M-4070 (OTI-650)
SISTEMA ELECTRICO ENCENDIDO (OTI-650)
GRASA x LIBRAS
SILICONA SPRAY
BORNE EQUIPO DE TRANSPORTE
TUERCA PARA HAUSEN
BUJES MUELLE OTI 652 ORIGINAL
EXPLORADORA
BASE PARA STOP (TOYOTA)



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

TORNILLO 10 x 1 ¼
CAUCHO PARA MUELLE TRASERO -Inferior
DIRECCIONALES PARA VEHICULOS
CABLE EQUIPO DE TRANSPORTE
BUJE PARA AMORTIGUADORES
FLAUTA PARA EL MOTOR Y BALANCINES
CORREA PARA ALTERNADOR
RETENEDOR
DISCO Y BALINERA PARA EL CLOSS
OPTICAS CON BOMBILLO 130/100 12 V
CHARNELAS
RETENES PARA EJE TRASERO
HOJA PRINCIPAL DELANTERA O TRASERA
CAUCHO PARA AMORTIGUADOR
CORREA REPARTICION
SOKET x JUEGO
RETEN BOCIN VEHICULOS
BOMBILLO H4
FILTRO PARA AIRE
CAUCHO SOPORTE CAJA
AMORTIGUADOR TRASERO
AMORTIGUADOR ANTIVIBRACION DIRECCION OTI 654
ROTULA TERMINALES DIRECCION ROSCA IZQUIERDA
CILINDRO FRENO TRASERO (INCOLBESTOS)
FILTRO DE COMBUSTIBLE
GUAYA EMERGENCIA VEHICULOS
BALANCINES x JUEGO
CAUCHO SOPORTE CARDAN
ARANDELA 5/8 -CARDAN PIN
VARILLA DEL ACEITE
ESPARRAGOS
BOMBILLO LED 12W
BOMBILLO PARA EXPLORADORA (OTI-650)
UNIDAD BOMBILLO
AUTOMATICO PARA ARRANQUE
CHAPA PARA PUERTA EQUIPO DE TRANSPORTE
BASE PALANCA DE CAMBIOS (AMBULANCIA OTI-



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

652)
BANDAS (TOYOTA OTI-654)
FLASH DIRECCIONAL
BOMBILLO 1141 OTI
BOMBILLO EXPLORADORA (OTI-665)
RODAMIENTO RUEDA DELANTERA
RODILLO CHARNELA
RODILLOS BOCIN
EMPAQUETADURA CHARNELA
RELOJ PARA BATERIA
DEPOSITO DE AGUA PARA LAS PLUMILLAS VEHICULOS
ROTULAS CHARNELAS
CAMPANAS TRASERAS
ENCENDIDO ELECTRONICO
ESTRIBOS VEHICULOS
TAPON CAUCHO RUEDA LIBRE
CAJA BATERIA MOTO
PITOS VEHIUCLOS
BOTELLA ESPIGA Y CUPLE VEHICULOS
PASADOR TRNASMISION CON PIN VEHICULOS
JUEGO DE TANQUES TOYOTA VEHICULO
VALVULAS ALINEACION Y BALANCEO VEHICULOS
KIT ARANDELAS TRANSPORTE
SATELITES TRANSMISION
KIT DE TEMPLETES VEHICULOS
CAJA DIRECCION HIDRAULICA
BARRA TRANSVERSA VEHICULOS
PINES ANTIRRUIDOS VEHICULOS
MANECILLAS PARA PUERTAS VEHICULOS
BOMILLO BALIZA AMBULANCIA
HEBILLA PARA CINTURON DE SEGURIDAD
SUICHE DIRECCIONAL
MODULO ELECTRONICO VEHICULOS
PALANCA LIMPIABRISAS
ARO UNIDAD VEHICULOS
INYECTORES
ENCHUFLES INSTALACION VEHICULOS



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

ROTULAS INFERIORES Y SUPERIORES
BUJES TENSOR VEHICULOS
BUJES TIJERAS VEHICULOS
BARRA AXIAL VEHICULOS
BARRA TRANSVERSAL VEHICULOS
EMPAQUETADURA DIRECCION VEHICULOS
CABLE PARA BATERIA
CONOS REFLECTICOS
CHALECOS REFLECTIVOS
RODAMIENTOS BOCINES
INSTALACION DE 110 V
MARTILLO CROTA VIDRIO
LINTERNA DE MANOS DE LUZ CON CABLE
MOTOR TANQUE
LLANTA 205/75 R14
FORROS JEUGO X 3 UNIDADES VEHICULOS
ALARMA CON BLOQUEO,JUEGO ELEVA VIDRIOS MODULOS ALS
PIÑON VELOCIMETRO
TAPA PARA EL RADIADOR
TAPON CARTER
LAMINA DE ALFAJOR EN ALUMINIO 1/8 3 X 1 MT
TUBO PARA EHOSTO C/16 21/2 X 6 MTS
FILTRO ACPM
DISTINGUIDOR TOYOTA 4.5 CON MODULO Y TAPA
GATOS HIDRAULICOS DE 2 TONELADAS
FILTROS TRAMPA
BLOQUE DESPLAZAMIENTO VEHICULO
FRENOS EMBRAGUE
DISCO DE EMBRAGUE
CAMISAS MOTOR
CASQUETES BIELA Y KRANT
VALVULAS DE ADMISION
VALVULAS EXOSTO
PIÑON LOCO REPARTICION
PIÑON EJE LEVAS
PIÑON CIGÜEÑAL
CADENA REPARTICION



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

TENSOR REPARTICION
BOMBA ACEITE
EMPAQUES BOMBAS AGUA
EMPAQUES MOTOR
RTEM TRASERO CIGÜEÑAL
RETEN TAPA REPARTICION
CAUCHOS VALVULAS
BUJES DE LEVAS
BUJES DE BIELA
MEDIALUNAS AXIALES VEHICULO
GUIAS VALVULAS DE ADMISIN
GUIAS VALVULAS DE EXOSOTO
SILENCIADOS EXOSTO
LICUADORA O BALIZA PARA VEHICULOS
BOMBA INYECCION
EMPAQUETADURAMOTOR
EMPAQUE CULATA MOTOR
PISTON MOTOR
JUEGO DE ANILLOS VEHICULO
JUEGO DE CASQUETES
MEDIALUNA AJUSTE
TENSOR CORREA
SURTIDOR DE ACEITE
ELEMENTO FS VEHICULO
TERMOSTATO MOTOR
ACEITE MOTOR 15W 40
BALINERA EMBRAGUE
RETENEDOR TRASERO
TAPA FRONTAL MOTOR
CLIP FIJACION CABLE FRENO
SELLO GUIA VALVULA MOTOR
SELLO PIÑON DE LEVAS
RESORTE VALVULA MOTOR
EMPAQUE MULTIPLE
AISLADOR MONTEJE BARRA
CABLE FRENO IZQUIRDO
TORNILLO FIJACION VARILLA
SELLO DE ACEITE



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

BARRA CENTRAL DIRECCION
RETENEDOR CIGUIEÑAL
VALVULA ESCAPE MOTOR
ACEITE HP 20 W 50
BUJE VARILLA ESTABILIZADORA
TUERCA RUEDA
BRONCES VEHICULOS
SENSOR VELOCIMETRO
ACEITE 80 W-90
LLANTA VEHICULO 225/70R16
CULATA PARA MOTOR
TIJERA SUP E INFERIOR VEHCULO
TERMOSTATO VEHICULO
JUEGO DE LLAVES MILIMETRICAS 8JUEGO X 9 UNIDADES)

#### **8. PLAZO DE EJECUCIÓN**

Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2018 y/o hasta agotar los recursos.

#### **9. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El lugar donde deberá prestarse el servicio a contratar será el Hospital San Juan Bautista E.S.E de Chaparral y eventualmente hacia donde se desplacen las ambulancias y el contratista tenga convenios.

#### **10. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

##### **10.1 DOCUMENTOS LEGALES**

El proponente deberá presentar en su propuesta, los siguientes documentos:

- a) Certificado de Existencia y Representación, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a 30 días del cierre de la presente invitación a cotizar.
- b) Registro único tributario RUT
- c) Fotocopia de cedula del proponente o representante legal si es una persona jurídica
- d) Certificados sobre antecedentes fiscales, penales y disciplinarios.
- e) Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN

##### **10.2 DOCUMENTOS PROPUESTA TECNICA**



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

El proponente deberá presentar una propuesta técnica, que se compone del listado de repuestos ofertados, según el parque automotor y la relación de repuestos publicados por el hospital, junto a los precios correspondientes.

### 10.3 DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los documentos que forman parte de esta solicitud de oferta son:

- a) El Certificado de Disponibilidad presupuestal No20180080
- b) Los Términos de Referencia y sus anexos.
- c) La cotización.
- d) El presupuesto oficial

### 11. CRONOGRAMA

El cronograma, contiene las fechas, horas, plazos para las actividades propias del proceso de contratación, los tiempos para presentar propuestas, adjudicar el contrato, suscribirlo y cumplir los requisitos necesarios para comenzar la ejecución

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	MECANISMOS DE PUBLICACIÓN
Publicación invitación a cotizar	19/02/2018	5:00 pm	Página Web (www.hospitalsanjuanbautista.gov.co)
Recepción de cotizaciones y documentos legales	20/02/2018	10:00 am	Calle 11 entre Carreras 9 y 10. Chaparral Tolima. Secretaria de Gerencia o al correo <a href="mailto:contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co">contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co</a> o <a href="mailto:almacen@hospitalsanjuanbautista.gov.co">almacen@hospitalsanjuanbautista.gov.co</a>
Publicación de Resultados definitivos de las evaluaciones.	21/02/2018	4:00 pm	Página Web (www.hospitalsanjuanbautista.gov.co)
Suscripción del Contrato	21/02/2018	4:00 pm	Oficina de contratación del Hospital

### 12. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente propuesta es TREINTA MILLONES DE PESOS (30.000.000) suma que se encuentra soportada en el certificado de disponibilidad N° 20180080 con cargo al rubro





**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

2201010703, COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE HOSPITALES, del presupuesto de la vigencia 2018, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.201880, expedido por el jefe de la oficina de Financiera E.S.E.



**DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ**  
Gerente

**VIGILADO**

**Supersalud**  
Por la defensa de los derechos de los usuarios

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 – Tel. 098 2461530– 2460077 Ext.141  
[www.hospitalsanjuanbautista.gov.co](http://www.hospitalsanjuanbautista.gov.co) Correo: [contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co](mailto:contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co)